

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de abril de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3.128
Libras	30.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Se anuncia concurso público para la ejecución, por contrata de las obras de «Acequias, desagües y caminos del Sector VII de la zona regable del Canal Bajo del Alberche (Talavera de la Reina)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a tres millones cuarenta y seis mil catorce pesetas con ochenta y cinco céntimos (pesetas 3.046.014,85).

Los proyectos y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31) y en la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (San Miguel, núm. 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta mil seiscientos noventa pesetas con veintidós céntimos (50.690,22), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las once horas del próximo día 10 de mayo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 14 de dicho mes.

Madrid, 21 de abril de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos (ilegible).

949-O.

Se anuncia concurso público para la ejecución, por contrata, de las obras de «Acequias, desagües y caminos del Sector VIII de la zona regable del Canal Bajo del Alberche (Talavera de la Reina)».

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a ochocientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y ocho pesetas con veintidós céntimos (849.168,22).

Los proyectos y el pliego de condiciones del concurso, en el que figura el modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (paseo de la Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (San Miguel 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituido una fianza provisional de dieciséis mil novecientos ochenta y tres pesetas con treinta y siete céntimos (16.983,37), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas, antes de las doce horas del próximo día 10 de mayo, y la apertura de los pliegos

tendrá lugar en las oficinas centrales, a las doce horas del día 14 de dicho mes.

Madrid 21 de abril de 1952.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos (ilegible).

948-O.

Servicio Nacional del Trigo

CONCURSO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS GRANEROS DE BROZAS Y LOGROSÁN (CÁCERES)

El Servicio Nacional del Trigo saca a concurso la ejecución de las obras de los graneros de Brozas y Logrosán (Cáceres), cuyos presupuestos de contrata ascienden a las cantidades de 782.834,50 pesetas el de Brozas y 588.225,90 pesetas el de Logrosán; admitiendo las proposiciones durante un plazo de veinte días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dichas proposiciones deberán ser dirigidas al Ilmo. Sr. Delegado Nacional del Servicio Nacional del Trigo, calle de San Mateo, núm. 7, Madrid, según el modelo que se acompaña.

Los proyectos, con sus correspondientes pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas, estarán a disposición de los señores concursantes en las oficinas de la Red Nacional de Silos, sitas en la calle de San Mateo, núm. 7, todos los días laborables, de diez a una.

Madrid 18 de abril de 1952.—El Delegado Nacional, Miguel Cavero Blecuá.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, núm. enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día de de 1952, por el Servicio Nacional del Trigo, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas, y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación de las obras de los graneros de, hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para dichas obras, comprometiéndose a realizarlas con un (alza o baja) del por 100, sobre el cuadro de precios número 1 del proyecto que declara conocer y en los plazos señalados.

(Fecha y firma.)

950-O.

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material

CUATRO VIENTOS**SUBASTA**

Se celebrará en esta Maestranza el día cinco del próximo mes de mayo, a las quince horas, y comprende una avioneta y diversos automóviles.

Detalles, en Junta Liquidadora de Material del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 18 de abril de 1952.—El Capitán-Secretario (ilegible).

958-O.

SERVICIO NACIONAL DE ENCUADRAMIENTO Y COLOCACION DE LA C. N. S.

Se anuncia concurso público para la adquisición de varios tipos de impresos con destino a este Servicio, y con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los concursantes, en la Secretaría del citado Servicio, sita en la Avenida de José Antonio, 32, tercera planta.

Madrid, 25 de abril de 1952.—El Jefe nacional del Servicio, José Redondo Gómez.

964-O.

FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS**CUENCA****Comisión para la venta de vehículos
automóviles incautados**

El día 7 de mayo de 1952, a las doce horas, y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de un camión, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de nueve a catorce, hasta las doce horas del día seis, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones.

Los vehículos podrán examinarse los días laborables, de nueve a veinte horas, en el garage «Alegria», de esta capital.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Cuenca, 23 de abril de 1952.—El Presidente de la Comisión, Miguel Muñoz-Cuellar González.

3.752-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**MADRID**

Secretaría de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Con arreglo al artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Uncilla Moreno, Cordillera, 55 (Colonia Manzanares), Madrid; don Benito García Gasco-Menchego, Toledo, 88, Madrid; don Angel Martín Delgado, Canteros, 6, Almenara de Tormes (Salamanca), y a don Jesús Valverde Olmedo, sin domicilio conocido, que en virtud de acta de aprehensión de café y otros, levantada con fecha 30 de noviembre de 1952, se ha instruido el expediente número 1.093-951, que será visto y fallado por la Junta Administrativa en sesión que se celebrará a las once horas del día 7 de mayo de 1952, a la que podrán concurrir, bien por sí mismo o por persona debidamente apoderada, advirtiéndoseles lo que determinan los artículos 79, 91, 92 y 95 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 14 de enero de 1929.

Madrid, 9 de abril de 1952.—El Delegado de Hacienda, P. D., Serafin Rodríguez García.—El Secretario, Francisco Espi Alfaro.

1.240-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Roig Forrellad.

Objeto de la ampliación: Instalación seis máquinas Cotton automáticas unitarias de medias y calcetines de galga 54, y seis máquinas de coser.

Producción: 900 kilogramos anuales en jornada de ocho horas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nylón nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.622-O.

Peticionario: Tintorería Doré, S. A.
Objeto de la ampliación: Instalación de cuatro barcas de teñir en su industria de tintorería.

Producción: Aumentará un 10 por 100 la capacidad de producción actual.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 2 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

3.623-O.

BURGOS

LÍNEA ELÉCTRICA

Peticionario: «Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.».

Objeto solicitud: Se trata de instalar una línea eléctrica trifásica, a 10.000 voltios, para servicios de fuerza motriz y alumbrado, desde la subestación distribuidora de Melgar de Fernamental a la derivación de la línea de Sasamón, que provee de energía eléctrica al pueblo de Villadiego.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas Oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, a contar de la fecha de esta publicación.

Burgos, 17 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Braulio García Díaz.

1.171-O.

Peticionario: «Electra de Burgos, Sociedad Anónima».

Objeto solicitud: Se trata de instalar en la subestación que la empresa posee en Aranda de Duero, de esta provincia, un transformador de tres arrollamientos, de 3.000 KVA., en cada una de las dos tensiones de 13,2 KV. y 44 KV., y con una regulación bajo carga, el cual sustituirá los dos transformadores actualmente instalados de 3.000 y 1.500 KVA., respectivamente.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas Oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 17 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Braulio García Díaz.

1.172-O.

CIUDAD REAL

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Herederos de don Diego Cortés.

Objeto: Tendido de una línea eléctrica a 5.000 V., que partiendo de una línea eléctrica propiedad de «Electra Feba, S. A.», establecida en el camino del Villar a su llegada a Puertollano, seguirá en alineación recta por dicho camino, y a los 45 metros formará un ángulo de 113 grados, siguiendo en alineación recta, y a los 180 metros formará un ángulo de 110 grados, terminando en la industria de cerámica «San Diego», propiedad de los peticionarios, y en un centro transformador, que se establecerá, de 100 KVA. 5.000/220-127 V. La longitud total de la línea será de 435 metros. Atravesará terrenos propiedad de don Juan Román y del Ayuntamiento de Puertollano.

Emplazamiento: Puertollano.

Se emplearán materiales nacionales. Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria calle de Alfonso X el Sabio, núm. 16.

Ciudad Real, 9 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

1.163-O.

CORDOBA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Campos Roldán y Cristóbal Moreno Navas.

Objeto: Instalación de lagar en Doña Mencía.

Producción: Se tratarán 5.000 kilogramos de uva en jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Fray Luis de Granada, núm. 4.

Córdoba, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Eraso.

3.526-O.

CUENCA

LÍNEAS ELÉCTRICAS

Peticionario: Don Adrián Saiz Leizaola.

Objeto: Instalar una línea a 6.000 voltios y transformador de 30 KVA. para electrificar su fábrica de harinas, sita en Landete.

Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca, 17 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

1.174-O.

Peticionario: Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Culebras.

Objeto: Instalar una línea a 15.000 voltios de 5 KVA., caseta de transformación y red de distribución en Culebras, para dotarle del servicio eléctrico, tomando energía de Don Benigno-Palacios de la Ventosa.

Los que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.

Cuenca 15 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

1.175-O.

J A E N

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Objeto de la petición: Establecimiento de un cinematógrafo de verano en Beas de Segura, calle Enmedio.

Producción: Películas a proyectar por temporada, unas 40.

En esta industria se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 17 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

1.177-O.

MURCIA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Juan Antonio Pérez Urruti.

Objeto de la misma: Instalar línea eléctrica a 20.000 voltios, de 1.490 metros de longitud, que partiendo de otra de Eléctrica del Segura, S. A., terminará en un centro de transformación que se construirá en una finca del peticionario en el término de Murcia, partido de Churra con una potencia de 10 KVA., relación 20.000/220/127, y con destino a usos particulares.

La línea atravesará una línea telefónica particular de Molinos del Segura, Sociedad Anónima, y una línea eléctrica a 60.000 voltios de la Compañía de Almadenes.

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcañitas, número 4.

Murcia, 9 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe Fernando Tarragó.

3.620-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Llamas Romero

Objeto de la misma: Instalar un molino de piensos no intervenidos en Fuente Librilla-Mula (Murcia).

Producción: Variable.

Maquinaria y primeras materias: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Orcañitas número 4.

Murcia, 9 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Fernando Tarragó.

3.621-O.

ORENSE

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Arturo Fernández Vázquez.

Objeto: Cerámica ordinaria en término de Junquera de Espadanedo, con guiletera, motor de 25 C. V. y hornos discontinuos.

Producción: Doscientos ochenta mil piezas al año (tejas y ladrillos).

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy 35.

Orense, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Muñoz-Repiso.

1.168-O.

OVIEDO

TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica Moncabril, Sociedad Anónima.

Objeto: Instalar una línea eléctrica trifásica, a 3.000 voltios, y longitud de 2.508 metros desde Norón a Tineo, con capacidad de 100 KVA., y distribución en baja tensión para la villa de Tineo.

No se precisa de importación alguna.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en las oficinas de esta Delegación, antes del plazo de diez días.

Oviedo, 27 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.527-O.

OVIEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Serafín Navarro García.

Objeto: Instalar en Sotiello (Gijón), una industria de fundición de hierro, compuesta por los siguientes elementos, de producción nacional:

Un cubilote de 2.000 kilogramos hora, completo, con tres quemadores de aceites de alquitrán, con su ventilador y motor de 8 C. V.

Un departamento estufa, con ventilador para horno de secado, motor de dos C. V.

Un molino para arena, motor tres C. V.

Un juego para rebarbar esmeril, con motor de tres C. V.

Elementos auxiliares.

Producción: Quinientas toneladas anuales de piezas diversas de maquinaria.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estimen necesarios, debidamente reintegrados y por duplicado, en las oficinas de esta Delegación antes del plazo de diez días.

Oviedo, 16 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

3.704-O.

PALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Antonio Mangrané Ejerique, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil «Alosa».

Objeto de la petición: Instalar en Palencia una industria textil de lino, con su ciclo completo de cultivos, desfibrado, hilatura tejidos, tintes, blanqueo y acabados.

Producción: 475.000 metros de tejidos de sábanas y mantelerías y 85.000 kilogramos de semillas de lino al año.

Esta industria empleará primeras materias nacionales.

La maquinaria de las secciones de agrado, hilados, tejidos y blanqueo, tintes y acabados, será de fabricación nacional, y la de desfibrado e hilatura será de procedencia extranjera, por un importe aproximado de 2.250.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos en ejemplar triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Teniente A. Velasco, núm. 1.

Palencia, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3.512-O.

Peticionario: Don Hipólito Oñacón Vitor.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos en Villarrabé.

Producción: Noventa mil kilogramos de piensos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3.506-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Eduardo Cabeza Vilda.

Objeto de la petición: Legalizar una sierra de cinta de un metro de diámetro, y dos aparatos para afilar sierras, instalados en el taller de carpintería que tiene establecido en Cervera de Pisuerga.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3.507-O.

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Peticionario: Don Pablo Miguel Maté.

Objeto de la petición: Construir en el término de Torquemada un centro de transformación de 7,5 KVA., alimentado por un ramal de línea trifásica derivado de la línea general a 13.200 V., que se extiende entre Torquemada y Quintana del Puente.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Teniente A. Velasco, 1.

Palencia, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

3.508-O.

VALENCIA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: AGRA, Martín Alonso, S. R. O.

Objeto: Ampliar su industria de aleaciones antifricción, y fabricar cojinetes para motores térmicos.

Producción: De 12 a 14, mil cojinetes al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Alfonso el Magnánimo, 6.

Valencia, 2 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Rafael Sánchez de León Monforte.

3.605-O.

DEPARTAMENTO MARITIMO DE CARTAGENA

EDICTO

Don Francisco Castañer Enseñat, Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.

Hago saber: Que el día 17 de marzo del año 1944, el patrón Rafael Claudio Castellá, de la barca «San José», folio 2770, halló a tres millas de la costa y a la altura de Garraf un bote abandonado, cuyas características son las siguientes:

Eslora, 3,80 metros; manga, 1,50 metros; dispone de tres bancadas; tiene dos parches de cemento entre dos cuadernas, estando pintado de color gris apiculado oscuro, llevando a bordo dos remos, dos ganchos para colgar el bote y unos pedazos de madera.

Lo que se hace saber para conocimiento general, debiendo la persona o personas que se crean dueñas del mismo presentarse ante este Juzgado, sito en la Escuela Oficial de Náutica de esta capital, con los documentos acreditativos de su condición, en el término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este edicto en los periódicos oficiales; haciendo constar que de no hacerlo se entenderá que renuncia a su propiedad, procediéndose en consecuencia.

Barcelona, 9 de abril de 1952.—El Capitán de Infantería de Marina, Juez Instructor, Francisco Castañer Enseñat.—276.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE VIGO

EDICTO

Don Arturo Paz Curbera, Capitán Auditor de la Armada, Juez Instructor número 1 de la Comandancia de Marina de Vigo.

Por el presente hago saber: Que el día 3 del actual, por el pesquero «San Diego», se procedió al salvamento del de igual clase «Ama-Milagrosa», siendo remolcado desde la altura del Carballo a este puerto de Vigo, donde quedó a disposición de mi autoridad.

Lo que en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, se hace público a fin de que cuantas personas o entidades se crean interesadas en el expresado salvamento puedan alegar cuanto a sus derechos convenga dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este edicto: advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin personarse en el expediente que instruyo, bien por comparecencia o por escrito ante el Instructor que suscribe, se entenderá a los que así lo hubieren hecho conformes en todo con las resoluciones que adoptare.

Vigo, 9 de abril de 1952.—El Capitán Auditor, Juez Instructor, Arturo Paz Curbera.—285.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 21 de octubre de 1951 falleció en Aduna (Guipúzcoa) el obrero Tomas María Eizaguirre Garmendia, de setenta y cuatro años de edad, natural de Rézil (Guipúzcoa), hijo de Pedro y de Juana, domiciliado en Aduna (Guipúzcoa), que trabajaba al servicio del Ministerio de Obras Públicas.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de diciembre de 1951 falleció en Barcelona el obrero Cayetano Francisco Catiuela Fernández, de treinta años de edad, natural de Luna (Zaragoza), hijo de Francisco y de Concepción, domiciliado en Abaixadors, 11, Barcelona, que trabajaba al servicio de José Gracia Pérez.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de enero de 1952 falleció en el Hospital de S. M. M. de Peñarroya el obrero Antonio Higuera Luna, de dieciocho años de edad, natural de Puertollano (Ciudad Real), hijo de Alfonso y de Gumersinda, domiciliado en Cervantes, 40, Puertollano (Ciudad Real), que trabajaba al servicio de Sociedad Minera Metalúrgica de Peñarroya.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 17 de abril de 1952.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se rescaba en la siguiente nota:

Nombre de los peticionarios: Don Luis y doña Jesusa Sánchez Martínez, con domicilio en La Overuela, finca «Zamañueñas» (Valladolid).

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 90 litros continuos por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Pisuerga.

Términos municipales en que radicarán las obras: Valladolid (en su anejo La Ove-ruela).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 16 de abril de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, Lucrecio Ruiz-Valdepeñas.

1.187—O.

GUADALQUIVIR

CONCESIONES DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Doña Luisa Meneses Puertas.

Nombre del representante en Sevilla: Don José María Escribano Aguirre.—Sevilla, número 4.

Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Bedmar (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

1.182—O.

Habiéndose formulado en esta Confederación la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Medina Coronado, Alcalde Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Montoro (Córdoba).

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de Montoro.

Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Montoro (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 14 de abril de 1952.—El Ingeniero Director adjunto, C. de Machín.

1.185—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS NORTE DE ESPAÑA

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta División Hidráulica la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Fluoruros, Sociedad Anónima», representada en Oviedo por la Gestoría, Prieto Noriega, Fruela, 14.

Clase de aprovechamiento: Lavado de mineral de espatoflúor.

Cantidad de agua que se pide: Cuarenta litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Melonzo.

Término municipal en que radicarán las obras. Caravia (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley núm. 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, núm. 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 17 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, I. Fontana.

1.180—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CUENCA

En cumplimiento de lo acordado por esta Excm. Diputación en su sesión plenaria celebrada el día 21 del pasado marzo, se anuncia a concurso, previo examen de aptitud, la provisión en propiedad de una plaza de Mecánico de máquinas de componer e imprimir de la imprenta provincial, dotada con el haber anual de 6.582 pesetas.

Las bases que han de regular este concurso aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 46, correspondiente al día 14 del actual.

Cuenca, 15 de abril de 1952.—El Presidente (ilegible).

927—O.

LEON

CONCURSO-SUBASTA

Esta Excm. Diputación celebrará concurso-subasta para la ejecución de las obras de construcción del C. P. de «Villagarcía al C. V. de Riego de la Vega a Veguellina», núm. C. 1-19.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas cuarenta y tres mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas con veinte céntimos.

La fianza provisional es de seis mil ochocientos setenta y nueve pesetas con ocho céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 del presupuesto la fianza definitiva y rigiendo en esta materia la Ley de 17 de octubre de 1940, en relación con el Decreto de 2 de noviembre del mismo año.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses.

Los poderes serán bastanteados por un Letrado con ejercicio en la localidad.

Los pliegos de proposición se reintegrarán con 4,75 pesetas y sello provincial de una peseta, presentándose en el Negociado de Intereses generales de la Corporación, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de diez a trece horas. Es inexcusable la presentación del pliego de «Referencias», en las condiciones que determina la base cuarta del pliego de condiciones económico-administrativas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del día siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Vicepresidente en su caso, con asistencia de un señor Diputado y del Secretario de la Corporación. La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación.

Modelo de proposición

Don... mayor de edad, vecino de... que habita en..., provisto de la cédula personal de clase..., tarifa..., número..., expedida en..., con fecha de... de... de... (o en su defecto documento de identidad que la sustituya), obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los ca-

sos del artículo noveno del Reglamento de 2 de julio de 1924, enterado del anuncio inserto en número del día de de así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas que se exigen para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de construcción del C. P. de «Villagarcía al C. V., de Riego de la Vega a Veguellina», número C 1-19, y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de... (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos). Igualmente se compromete a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)
León, 16 de abril de 1952.—El Presidente (ilegible). 929-O.

PONTEVEDRA

La Excm. Corporación Provincial, en sesión celebrada el día 21 de marzo último, adoptó el acuerdo de anunciar el concurso de las obras de reparación extraordinaria de la carretera provincial de Puenteareas a Las Nieves, consistente en firme ordinario, en los kilómetros 1, 8, 9, 10 y 11, y bacheo en el resto de la carretera, con un presupuesto de pesetas 190.923.83 y por un plazo de ejecución de seis meses.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Diputación una vez transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior, a las doce horas.

Las bases del concurso se contienen en el «Boletín Oficial» de la provincia de 15 de abril de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pontevedra, 15 de abril de 1952.—El Presidente, Luis Rocafort.—El Secretario, Antonio Posse. 941-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviado resguardo de depósito número A 139.862, de pesetas nominales diez mil, en amortizable 4 por 100, E. 1951, a favor de don José Palomero Barbero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento, dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 14 de abril de 1952.—El Secretario general, Alberto de Alcocer. 3.561-P.

BANCO DE ESPAÑA

VALENCIA

Extraviado un resguardo de depósito necesario número 3.211, de pesetas nominales 17.551,20, en una cédula nominativa del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, Urbanización Valencia, núm. 37, a favor de doña Rosa Miquel Miquel y a disposición de la Alcaldía de Valencia, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo

reclamación de tercero notificada a esta Sucursal, dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 12 de abr. de 1952.—El Secretario, V. Chiralt. 3.590-P.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Resguardos de los depósitos de valores números 125.507, 157.731, 157.740, 165.956, 167.048, 169.160, 181.770, 185.902, 199.084, 199.119, 199.633, 199.640, 206.906, 207.548, 211.086, 211.816, 211.881, 214.596, 221.098, 221.442, 221.564, 225.871 de la oficina principal de Santander; números 4.537, 4.538 y 4.539 de la Sucursal de León, y número 496 de la de Palencia.

Libretas de la Caja de Ahorros números 19.809, 19.810 y 25.444 de esta oficina principal de Santander; número 375 de la Agencia Urbana número 1 de Santander; número 2.700 de la Sucursal de Burgos; número 776 de la de Cabezon de a Sal; número 396 de la Agencia Urbana número 1 de Madrid; número 632 de la Sucursal de Málaga; número 1.708 de la de Ponferrada; número 1.894 M. y 4.045 de la de Potes, y número 2.646 de la de Solares.

Resguardos de imposiciones a plazo número 435 de la Sucursal de Espinosa de los Monteros, número 1.166 de la de Logroño, y número 660 de la de Piedrahita.

Extractos de inscripción números 5.445 y 20.048 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que, transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la fecha de publicación del mismo, quedarán anulados aquellos documentos para proceder el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 18 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.

3.595-P.

AGUAS Y SALTOS DEL ZADORRA, SOCIEDAD ANONIMA

Con arreglo a lo estipulado en la escritura de emisión, desde el día 1 de mayo próximo se pagará en los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de esta plaza; en el Banco Urquijo y en las sucursales de los Bancos de Bilbao y Vizcaya, de Madrid, el cupón número 10 de las obligaciones simples de 5 por 100 emitidas por esta Sociedad en marzo de 1947, a razón de 9,50 pesetas líquidas por cupón.

El pago de este cupón se efectuará con arreglo a las formalidades legales y mediante facturas duplicadas que se facilitarán en los mencionados Bancos.

Bilbao, 15 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración. 3.659-P.

D I C A, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos once, doce y trece de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día diecisiete de mayo próximo, en el domicilio social, calle de Zurbarán, número 80, a las cuatro de la tarde, para tratar sobre asuntos propios de la misma, y a Junta general extraordinaria para el mismo día y en el mismo lugar, a las seis de la tarde, para tratar sobre nombramiento de Presidente y Director-general de la Sociedad.

Madrid, veinticuatro de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Director general, F. Cantero Cid. 3.745-P.

SOCIEDAD CIVIL DE OBLIGACIONISTAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FERROCARRILES SECUNDARIOS

AMORTIZACIÓN DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo público celebrado el día 21 del corriente han resultado amortizadas las obligaciones números siguientes:

486, 489, 532, 1.205, 1.258, 1.279, 1.374, 1.463, 1.723, 2.095, 2.137, 2.650, 2.856, 3.173, 3.211, 3.328, 3.551, 3.661, 4.089, 4.091, 4.555, 4.947, 5.007, 5.053, 5.097, 5.343, 5.480, 5.569, 5.687, 5.919, 5.990, 6.059, 6.220, 6.457, 6.494, 6.518, 6.926, 7.053, 7.206, 7.318, 7.322, 7.345, 7.520, 7.781, 8.267, 8.478, 8.763, 8.867, 9.029, 9.300, 9.574, 9.627, 9.809, 10.061, 10.275, 10.675, 10.730, 10.986, 11.126, 11.211, 11.767, 11.818, 11.837, 12.164, 12.667, 12.913, 12.947, 13.055, 13.199, 13.228, 13.418, 13.627, 14.003, 14.333, 14.638, 14.686, 14.809, 15.621, 15.673, 15.857, 15.962, 15.970, 16.039, 16.122, 16.535, 16.610, 16.650, 16.727, 16.814, 16.847, 17.124, 17.238, 17.580, 17.581, 17.938, 18.011, 18.302, 18.469, 18.685, 18.995, 19.037, 19.108, 19.298, 19.374, 19.641, 19.685, 19.785, 19.962, 20.210, 20.325, 20.337, 20.529, 20.759, 20.788, 20.855, 20.932, 21.017, 21.096, 21.121, 21.289, 21.742, 21.906, 21.925, 21.955, 22.017, 22.160, 22.574, 22.577, 22.623, 22.988, 23.212, 23.567, 23.620, 23.943, 24.198, 24.566, 25.235, 25.595, 25.791, 26.067, 26.251, 26.360, 26.367, 26.603, 26.613, 26.616, 26.622, 26.670, 27.073, 27.259, 27.380, 27.582, 27.603.

Las precedentes 153 obligaciones serán reembolsadas, a partir del próximo día 1.º de mayo, a razón de 395,90 pesetas líquidas por título, debiendo llevar adheridas el cupón número 127.

PAGO DE CUPONES

Desde 1.º de mayo próximo se pagará el cupón anual número 126 de nuestras obligaciones, a razón de 9,80 pesetas líquidas.

Tanto el pago de las obligaciones amortizadas como el de los cupones se harán efectivos en los siguientes Bancos:

Madrid: Banco Español de Crédito.
Bilbao: Banco de Vizcaya; y
Barcelona: Banco Español de Crédito (Paseo de Gracia, 9).

Madrid, 22 de abril de 1952.—Los Representantes, E. Roy y Paulino Zaera. 3.744-P.

SOCIEDAD ANONIMA PLOMOS Y ESTANOS LAMINADOS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, la cual se celebrará el día 12 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de la fábrica (La Herrera-Zalla), para someter a la aprobación de los mismos el balance y cuentas sociales del ejercicio de 1951, proceder a la renovación de vocales del Consejo y al nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Para tener derecho de asistencia a dicha Junta se recuerda a los señores accionistas lo que establece el artículo 26 de los citados Estatutos.

Bilbao, 22 de abril de 1952.—El Consejo de Administración. 1.245-P.

CANTABRIA

Sociedad Anónima de Seguros

MADRID

Convoca Junta general de accionistas, el día 14 de mayo próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, para examen y aprobación del balance-ejercicio 1951 y nombramiento de censores.

Madrid, 24 de abril de 1952.—El Consejero-Secretario, Alejandro Berenguer Luque. 3.769-P.

COMPANIA DE CARBONES, INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A. (CARINSA)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 del próximo mes de mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Angel Baixeras, número 41, piso primero, y en segunda convocatoria, para el día 21 del propio mes, en el mismo lugar y a las seis de la tarde, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951, gestión de la Junta de Gobierno y propuesta sobre distribución de beneficios.

Renovación de los Vocales del Consejo que, a tenor de lo previsto por la disposición transitoria novena de la Ley de 17 de julio de 1951, deben poner sus cargos a disposición de la Junta general.

Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952.

Nombramiento de Interventores de actas

Los señores accionistas que deseen ejercer sus derechos de asistencia y voto deberán atenerse a las prevenciones del artículo 14 de los Estatutos sociales y 60 de la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Barcelona 21 de abril de 1952.—El Secretario general, Lorenzo S. de Movellán. 3.761-P.

SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA

Sociedad Anónima

Se convoca a los accionistas a Junta general ordinaria para el día 20 de mayo próximo, a las once y media, en el domicilio social, paseo de San Juan, núm. 39. Para asistir a la misma se precisará depositar un mínimo de 10 acciones ordinarias o preferentes, o sus resguardos bancarios, cinco días antes, por lo menos, al señalado para su celebración en la Sociedad o en uno de los Bancos Español de Crédito, Central o Sindicato de Banqueros.

En el caso de que los títulos depositados cinco días antes no alcancen el mínimo necesario a tenor del artículo 53 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se celebrará la reunión en segunda convocatoria, lo que se hará público por medio de la prensa, señalándose, desde ahora, para la celebración de dicha segunda reunión el día 28 del mismo mes de mayo en el propio local social y hora.

Barcelona, 22 de abril de 1952.—Por el Consejo de Administración, J. Gari Gimenó, Consejero-Delegado. 3.735—P.

URBANIZADORA DEL NORTE, S. A. (U R B A N O S A)

LOGROÑO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 19 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, para la aprobación por los señores accionistas del balance y cuentas que lo integran, gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1951, nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1952 y confirmación de Consejeros.

Logroño, 20 de abril de 1952.—El Consejo de Administración. 3.767—P.

CENTRO FARMACEUTICO NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca, conforme a lo dispuesto en sus Estatutos y a la Ley de Sociedades Anónimas, a Junta general ordinaria para el día 19 de mayo próximo, a las cuatro de la tarde, en su domicilio, Echegaray, 8, y de no celebrarse por falta de número, a la subsidiaria, que tendrá lugar el día 20 del mismo mes, a las cuatro de la tarde, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la convocatoria inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, así como de los artículos del Reglamento pertinentes al acto.

2.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

3.º Memoria de Secretaría y balance a 31 de diciembre de 1951.

4.º Discusión y aprobación, si procede, de dichos documentos.

5.º Nombramiento de señores Censores de cuentas.

6.º Ruegos y preguntas.

Para concurrir a la Junta, los señores socios que tengan derecho a la asistencia deberán proveerse de la tarjeta de identidad, que estará a disposición de los mismos desde el día de la fecha hasta tres días antes de la celebración de aquélla. Quince días antes de la fecha indicada, estarán a disposición de los accionistas los libros y cuentas de la Sociedad y el balance anual, provisionalmente aprobado por el Consejo de Administración.

Madrid, 24 de abril de 1952.—El Secretario, Paulino Borrallo.—Visto bueno, el Presidente, Jacinto Martínez. 3.753-P.

ELSTER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 12 de mayo próximo, a las 10 de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día: Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo.—Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y gestiones del Consejo, correspondientes al año 1951.

Tercero.—Designación, si procede, de los censores de cuentas para el ejercicio de 1952

Para tener derecho de asistencia a esta Junta se estará a lo dispuesto en los Estatutos sociales y disposiciones legales en vigor.

Madrid, 21 de abril de 1952.—El Consejero-Secretario, Adolfo Domínguez Merelles. 3.747—P.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE DION BOUTON

MADRID

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 26 de mayo de 1952, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Raimundo Fernández Villaverde, número 52, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria y balance del ejercicio 1951.

Elección de accionistas censores para el año 1952.

Madrid, 24 de abril de 1952.—El Administrador-Delegado, Juan Chaumeil. 3.750—P.

BOMBAS Y CONSTRUCCIONES MECANICAS WORTHINGTON, S. A.

A partir del día 1 de mayo próximo, con cargo a los beneficios del ejercicio de 1951, se pagará, en los Bancos Urquijo, Central, Hispano Americano y Español de Crédito, en Madrid y sucursales, a las acciones serie B, un dividendo de 240 pesetas, contra cupón número 17, y otro a las acciones serie A y C, de 220 pesetas, contra cupón número 6, ambos con impuestos, a cargo del perceptor.

Madrid 22 de abril de 1952.—El Secretario, Juan Hernández Canut. 3.690-P.

DROGUERIA CANTABRICA, S. A.

GIJON

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las doce horas del día 27 de mayo de 1952, en el domicilio social, para someter a su aprobación la gestión del Consejo, balance y cuentas del ejercicio de 1951, nombramiento de censores de cuentas para 1952 y renovación del Consejo de Administración.

Gijón, 22 de abril de 1952. 1.237—P.

HULLERA DE RIOSCURO, S. A.

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, de acuerdo con lo que previene el artículo 18 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 20 de mayo próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, Vía Layetana, número 3, y en segunda convocatoria, para el día 21, en el mismo lugar y a igual hora, con objeto de tratar del siguiente orden del día:

I. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

II. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1951 y gestión de la Junta de Gobierno.

III. Renovación de los señores Consejeros, que según lo dispuesto por la novena disposición transitoria de la Ley de 17 de julio de 1951, ponen sus cargos a disposición de la Junta general.

IV. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1952.

V. Nombramiento de interventores, según lo dispuesto por el artículo 62 de la referida Ley.

Con arreglo al artículo 20 de los Estatutos tienen derecho de asistencia a la Junta los poseedores de cien o más acciones.

Los señores accionistas que se hallen en este caso y deseen concurrir a la Junta deberán depositar, bien el resguardo que acredite el depósito de sus acciones en un establecimiento de crédito de reconocida solvencia o sus acciones mismas, en las Cajas de esta Sociedad «Hullera de Rioscuro, S. A.» en cuya Secretaría se les facilitarán las correspondientes papeletas de entrada.

Los accionistas que quieran delegar su representación y los tenedores de menos de cien acciones que deseen concurrir a la Junta mediante constitución de agrupaciones de cien o más títulos deberán atenerse a las prevenciones del citado artículo 20 de los Estatutos y 60 de la Ley de 17 de julio de 1951. En la Secretaría de la Sociedad se facilitarán impresos para otorgar dicha representación.

Los poderes deberán presentarse para su examen y aprobación, hasta el día anterior a señalado para la celebración de la Junta.

Barcelona, 22 de abril de 1952.—El Secretario accidental, Jesús Cuervas-Mons. 3.762—P.

SOCIEDAD HULLERA ESPAÑOLA

La Junta de Gobierno de esta Sociedad, de acuerdo con lo que previene el artículo 24 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria el día 21 del próximo mes de mayo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Vía Layetana, números 3 y 3 bis, principal, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura de las actas de las Juntas ordinaria y extraordinaria anteriores.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas, así como de la gestión del Consejo correspondientes al ejercicio 1951 y propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1952.

4.º Nombramiento de Interventores, a tenor de lo previsto en el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Caso de que la expresada Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria por no concurrir a ella la mayoría del capital desembolsado, según dispone el artículo 51 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se celebrará en segunda convocatoria en el mismo local, con el mismo orden del día y a igual hora, el día 23 de dicho mes de mayo.

Los señores accionistas que deseen ejercer sus derechos de asistencia y voto, deberán atenerse a lo dispuesto en los artículos 23 y 26 de los Estatutos sociales.

Cumplidos dichos requisitos, la Secretaría de la Sociedad facilitará a los señores accionistas, todos los días laborables, de once a doce de la mañana, hasta el día anterior al de la celebración de la Junta, las correspondientes papeletas de entrada para la misma, así como los modelos de impresos de poderes para los que deseen usar de sus derechos de delegación en otros accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 citado y 60 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Los poderes, una vez cubiertos por el accionista, deberán presentarse, para su examen y aprobación, hasta el día anterior al fijado para la Junta.

Barcelona, 22 de abril de 1952.—El Secretario general, Jesús Cuervas-Mons.

3.760 P.

FLUORESCENCIA IBERICA, S. A.**MADRID**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas en el domicilio social de la Empresa, Velázquez, número 87, en primera convocatoria, para el día 12 de mayo de 1952, a las siete de la tarde, y en segunda convocatoria, para el día 13 de mayo de 1952, a igual hora que la fijada para la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la última Junta general.

2.º Ampliación del capital social de la Compañía.

3.º Reforma de Estatutos.

Madrid, 22 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.755-P.

FLUORESCENCIA IBERICA, S. A.**MADRID**

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas en el domicilio social de la Empresa, calle Velázquez, número 87, en primera convocatoria, para el día 12 de mayo de 1952, a las ocho de la tarde, y en segunda convocatoria, para el día 13 de mayo de 1952, a igual hora que la fijada para la primera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la última Junta general.

2.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico cerrado en 31 de diciembre de 1951.

3.º Gestión del Consejo durante el ejercicio de 1951.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, y

5.º Renovación del Consejo de Administración.

Madrid, 22 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.734-P.

CERAMICA EL PILAR, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, O'Donnell, 34, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1951.

3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

Madrid, 18 de abril de 1952.—El Secretario, Angel Catalina.

3.765-P.

CISNE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Duque de Sexto, 39, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1951.

3.º Ratificación del nombramiento de Consejeros.

Madrid, 18 de abril de 1952.—El Secretario, Angel Catalina.

3.766-P.

TERMO-ELECTRO, S. A.

Se convoca a Junta general de accionistas, en primera convocatoria, el día 10 de mayo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, y en segunda, veinticuatro horas más tarde, en igual local, para su aprobación de las cuentas, balances, nombramientos de censores y asuntos varios.—El Secretario, Emilio Villaescusa.

3.749-P.

CISNE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 12 de mayo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Duque de Sexto, 39, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aumento del capital social en dos millones y medio de pesetas.

2.º Modificación de los artículos quinto y sexto, en su caso, de los Estatutos sociales.

Madrid, 18 de abril de 1952.—El Secretario, Angel Catalina.

3.764-P.

LA PREVISION NACIONAL**Sociedad Anónima de Seguros**

El Consejo de Administración, a tenor de lo dispuesto en los artículos 27 y 26 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 19 de mayo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Paseo de Gracia, 2, para aprobar, si procede, la gestión del Consejo y elementos directivos de la Compañía y, en su caso, la Memoria, balance y cuentas de la Sociedad, así como la distribución de los beneficios, elección y reelección de los Administradores que deban cesar, nombramiento de accionistas censores de cuentas y suplentes, y de los Interventores del acta.

El balance de la Compañía, cerrado el 31 de diciembre de 1951, estará de manifiesto en la Secretaría de la Compañía durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Barcelona, 21 de abril de 1952.

3.770-P.

ANTONIO SERRA PAMIES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que por disposición del Consejo de Administración y de acuerdo con lo que determinan sus Estatutos, se celebrará en su domicilio social el día 11 de mayo de 1952 a las diez horas de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración del ejercicio de 1951.

3.º Ratificación del nombramiento de un vocal del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

5.º Ruegos y preguntas.

Reus, 12 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

3.768-P.

S. A. CREDITOS Y OBRAS**«C Y O»**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, Ronda de San Pedro, número 9. 1.º Barcelona, el día 12 de mayo próximo, a las doce del mediodía, para examinar y aprobar, de acuerdo, con la Ley y los Estatutos sociales, la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 1951, cuyos antecedentes y comprobantes estarán, desde el día 7 de mayo, a disposición de los señores accionistas en el citado domicilio social, de once a una de la mañana, y para nombrar censores de cuentas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951.

Para concurrir a la Junta, los señores accionistas ordinarios y preferentes deberán depositar, hasta cuarenta y ocho horas antes de la Junta, sus títulos o los resguardos, comprobantes de su depósito bancario, en la Caja social o en los siguientes Establecimientos:

En Barcelona: Banco Hispano Americano, Banco Popular Español, Banco Mercantil e Industrial y Jover y Cia.

En Zaragoza: Banco Popular Español.

En Tortosa: Banco de Tortosa.

Barcelona, 18 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Torres de Cruells.

3.619-P.

(BAMI, COMPANIA ANONIMA INMOBILIARIA DE CONSTRUCCIONES Y TERRENOS.)

MADRID

Por error sufrido en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 116, de fecha 25 de abril de 1952, se indica que la Junta general ordinaria de esta Compañía se celebrará en el Banco Mercantil e Industrial, cuando lo cierto es que tendrá lugar en la Cámara Oficial de Comercio de la provincia de Madrid, plaza de la Independencia, número 1; quedando rectificado, en tal sentido, dicho anuncio.

Madrid, 25 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel de Igartua.

3.808—P.

LA CHORRONERA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 22 de los corrientes, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de esta entidad, calle Yedra, número 5, en primera convocatoria el día 20 del próximo mes de mayo, a las once de la mañana y si no asistiere número suficiente de acciones, el día 21, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero. Aumento de capital social y consiguiente modificación del artículo segundo de los Estatutos sociales.

Segundo. Cambio del domicilio social y consiguiente modificación del artículo primero de dichos Estatutos.

Tercero. Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio social realizado en 31 de diciembre de 1951.

Cuarto. Amortización de las obligaciones pendientes y vencidas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que justifiquen, antes de su celebración, ser poseedores de una acción, cuando menos. Los tenedores de vigésimos podrán concurrir sin voz ni voto, a menos que hagan uso del derecho prevenido en el artículo quinto de los Estatutos sociales.

En todo caso habrán de depositar sus títulos con cinco días de anticipación en la Caja social o mediante la exhibición de resguardo nominativo de hallarse dichos valores depositados a su favor en algún establecimiento público mercantil o en el Banco de España o sus sucursales.

Sigienda, 22 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Batanero.

1.257—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DE TRABAJO**

MADRID

NOTIFICACION

Don Angel Romay González, Licenciado en Derecho y Secretario de la Magistratura del Trabajo de esta capital número 6.

Certifico: Que en los autos que se siguen en esta Magistratura a instancia de Mariano Moreno Moreno contra la Empresa «Romualdo Gil», sobre prestación de Montepío con fecha 5 de los corrientes, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que estimando la demanda formulada por Mariano Moreno Moreno,

debo condenar y condeno al demandado Romualdo Gil a que abone al actor, por el concepto de pensión por larga enfermedad, la cantidad de 942,95 pesetas por el periodo de 6 de septiembre al 31 de diciembre de 1951 y asimismo a que le abone las que en lo sucesivo se causen en la cantidad de 235,74 pesetas mensuales, quedando liberado de esta obligación en caso de ponerse al corriente en el pago de las cuotas al Montepío o cuando cese el derecho a percibir la pensión.»

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original y para que sirva de notificación a la Empresa «Romualdo Gil», mediante su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido la presente, con el visto bueno de S. S., en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Magistrado de Trabajo (ilegible).

1.241—A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Antonio Laguna Serrano, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 15 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado a instancia del Banco de Crédito Industrial, contra don Pedro Torres Canals, para la efectividad de un préstamo hipotecario, se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, de los bienes siguientes:

Un cercado denominado de San Jerónimo, enfrentado con la Iglesia del Santo Sepulcro, en el término municipal de Zamora, que linda: por el Norte, calzada de Sayago; Este, camino de Ledesma, donde tiene su entrada; Oeste, sendero Santa María la Blanca y Sur, camino de Ledesma. Consta de un trozo de terreno de primera y segunda calidad de huerta, de cabida cinco fanegas cuatro celemines y tres cuartillos, o sea una hectárea ochenta y una áreas una centiárea y doce decímetros cuadrados, con su noria de madera, buhina de fábrica, lavadero, varios prados cercados de piedra, que componen una extensión de seis hectáreas dos áreas cuarenta y tres centiáreas y sesenta decímetros cuadrados de terrenos de primera, segunda y tercera calidad. Una cortina, también cercada de piedra, que mide cuarenta y dos áreas veintidós centiáreas y siete decímetros cuadrados. Un estanque, en su mayor parte revestido de piedra, que ocupa una extensión superficial de treinta y cuatro áreas; otra noria, varios edificios, casa destinada a cuadra, resto de capilla para depósito de tierra y apeos.

Edificios: Los edificios de que se compone la industria de fabricación de hilados y tejidos se componen de ocho naves de una planta, con las siguientes dimensiones: nave número 1, de 47,60 metros por 11,50 metros, o sean 547 metros 40 decímetros cuadrados; nave número 2, de 30 metros cuadrados; nave número 3, de 840 metros cuadrados; nave número 4, de 790 metros cuadrados; nave número 5, de 790 metros cuadrados; nave número 6, de 790 metros cuadrados; nave número 7, de 434 metros 50 decímetros cuadrados; nave número 8, de 434 metros 50 decímetros cuadrados.

En el momento presente se hallan completamente terminadas las naves que se relacionan bajo los números 1, 2 y 8, y el resto, o sean de las naves de los números 3 y 7, están construidos por completo los cimientos, pilares y muros, a falta únicamente de armaduras y cubiertas, enfoscados, enlucidos, carpintería y solados, aunque el material está acopiado a pie de obra.

Maquinaria e instalaciones: En la na-

ve destinada a fundición se encuentran instalados: un cubilete de 216 decímetros cúbicos, un horno para crisol, una estufa en construcción y 700 metros cúbicos de fundición. La maquinaria instalada en los talleres mecánicos para construcción de máquinas textiles y de ajuste se compone de cuatro tornos automáticos «Woliam Werke», de cinco, otro de dos, uno de uno cincuenta y otro de cincuenta metros, respectivamente; una fresadora-dentadora automática; una planeadora, dos taladros, una sierra metálica de metales, una máquina de ranurar, una máquina de abrir chaveteros interiores, una piedra esmeril circular, una pulidora, una sección completa de forja, una máquina de curvar planchas, una soldadura autógena completa con gasómetro, una máquina automática para madera, una aserradora mecánica de carro de uno a diez de volante, dos motores eléctricos de 3 H. P., un motor eléctrico de 7,5 H. P.; un transformador de 17 KVA., un tendedo eléctrico de alta tensión y otro de baja, bancos-herramientas, tornillos y transmisiones. La maquinaria que ha de integrar la fábrica de tejidos e hilados se compondrá de dos abridoras de balas de 38 pulgadas, una caja distribuidora de algodón, un ventilador-extractor, una telera alimentadora, una abridora de balas, una abridora procupina, una caja de polvo, una cargadora automática de 38 pulgadas, una abridora «Buchley», una cargadora automática, un batán atelador acabador, cinco cardas de doble juego de botas y chapones, diez chorros de manuar individual, una mechera en fino, grueso, de doscientos husos cada una. La maquinaria anterior formará parte de la Sección de hilatura.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, de Madrid, el día 27 de mayo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 2.900.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 en efectivo metálico del mismo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda. Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, debiendo los licitadores aceptar como bastante la titulación y no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Tercera. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor —si los hubiere— quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 17 de abril de 1952. El Juez de Primera Instancia, Antonio Laguna.

3.772—A. J.

EDICTOS

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el señor Juez de Primera Instancia núm. 19 de esta capital, en autos procedimiento judicial sumario, seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y promovidos por el Procurador señor Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra la Compañía Mercantil «Cerámica de Seseña, S. A.» sobre cobro de un crédito hipotecario, se saca de nuevo a la venta en pública y primera subasta la siguiente finca:

«Una finca que antes fué tierra, en el término municipal de Seseña, distrito hipotecario de Illescas provincia de Toledo al sitio de la vega nombrada «Carrizal o Estación», de haber cinco fanegas y media y setenta y seis estadales.

equivalentes a dos hectáreas veintidós áreas y sesenta y dos centiáreas; linda: al Norte, con la de herederos de don Miguel Fernández; Saliente, la cacería nueva que corre por la finca de don Luis Pecina y doña Luisa Fernández; Mediodía tierra de don Julián Navarro, y Poniente, terreno de la vía férrea de Madrid a Almansa. Sobre parte de la superficie antes indicada y en una porción colindante con el ferrocarril de la estación de Seseña, existen construidas tres naves y un horno continuo, sistema «Offman», para la cocción de ladrillo y otros materiales similares.»

Para el remate de dicho inmueble, se ha señalado el día veintiocho de mayo próximo, y hora de las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, y registrarán las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo la cantidad de un millón ochocientas mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas inferiores a expresado tipo.

Tercera. Para, tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.192-A. J.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 21 de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Enrique de León Benito Chavarri, representado por el Procurador señor Martínez Alvarez, contra doña María Teresa de Vargas Machuca, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por tercera vez, la siguiente finca:

Casa en Ormisco de Tajuña, en las afueras de dicha villa, al sitio llamado camino de Carabaña, demarcado en la actualidad con el número 8 (no consta su cabida superficial de la edificación antigua), y una tierra a dicho término y sitio de riego, con caber de dos fanegas o poco más, equivalentes a 68 áreas. Está cercada en su mayor parte de tapia, formando una sola finca. Dicha casa y tierra la constituyen la casa antigua, que se compone de diferentes habitaciones, dependencias, vivienda, cocina, cámaras, cuadra y un pequeño corral. Dentro del perímetro de dicha finca existe una nave de yeso y piedra, con 24 tinajas de cemento para vino. Mide esta nave 20 metros de largo por 10 de ancho, y paralela a la carretera de la vega de Tajuña existe otra nave de reciente construcción, destinada a lagar, con varias tinajas. También dentro del perímetro de la finca existen árboles frutales y álamos, cuyo número no consta, y un poco cubierto. Linda toda la finca: por Oriente, o derecha, entrando, con senda que baja a la carretera, antes Eusebio del Pozo; al Poniente o izquierda, entrando, con reguera de Juan Antonio Madrid, antes An-

gel San Andrés Feliciano Redondo y Esteban Moreno Baquero; Norte, o espalda, herederos de Cesáreo Redondo, los de Justo Moratilla y carretera en construcción, antes herederos de dicho Cesáreo y Cirriaco Rivas; Mediodía, que es su parte donde tiene su puerta principal, con carretera de Perales a Albanés.

La referida subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el piso tercero de la casa número 1 de la calle del General Castaños de esta capital, el día 26 de mayo próximo, a las once horas bajo las siguientes condiciones:

Primera. La referida finca sale a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de la cantidad de 135.000 pesetas que sirvió de tipo para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder.

Tercera. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veintuno de abril de mil novecientos cincuenta y dos, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé.—Visto bueno el Juez de Primera Instancia accidental, Manuel Prieto.

3.771—A. J.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 17 de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por don Eduardo Cros Rojas, representado por el Procurador señor Padrón, contra don Santiago Rocamora Moratónas y doña Angelina Sallarés Farrés, sobre pago de cantidad, se saca nuevamente a la venta en pública subasta, por haberse declarado en quiebra la anterior, la finca que se describe en primer lugar, así como también se sacan a la venta las dos fincas que se describirán a continuación de aquella:

Primera.—Finca huerta en Carabanchel Bajo, titulada Pradolongo, al punto nombrado carretera de Toledo, que contenía unas construcciones, derruidas en la actualidad, y que linda: al Norte, con finca del señor De Llanos; al Mediodía, cañada del Pradolongo; Levante, con suerte del prado, perteneciente a don Francisco Acero, y Poniente, carretera vieja de Toledo; tiene cabida de cinco hectáreas, 47 áreas y 80 centiáreas, equivalentes a 16 fanegas. Inscrita al tomo 1.198, folio 126, finca 658, libro 109 de Carabanchel Bajo, inscripción 19. La finca descrita es, como figura en las certificaciones del Registro de la Propiedad unidas a los autos, si bien en el informe pericial del Arquitecto don Gabriel Abreu Lozano, los linderos son los siguientes: Sur, con terrenos de Obras Públicas, carretera de San Martín de la Vega y con camino que parte de dicha carretera al camino viejo de Madrid a Villaverde; cambia la alineación y linda: al Este, con finca propiedad de don Ricardo Ferrando; vuelve a cambiar la alineación y linda: al Norte, con finca propiedad de don Pedro Orcasitas, don Ricardo Ferrando, don Lorenzo Criado y distintas edificaciones de diferentes propietarios; y al Oeste, con trozo del Paseo de los Troncones y con solares propiedad de don Aurelio Díaz, doña Isabel Navaiza y

otros, cerrando esta línea el perímetro al unirse con el primer lindero descrito, o sea con el terreno propiedad de Obras Públicas. En dicho inmueble existe, construida, una casa de planta baja y principal, en mal estado, una cerca y una noria, y ha sido valorada en la cantidad de 609.756 pesetas.

Segunda.—Solar en término municipal de Madrid, distrito del Hospital, barrio de las Delicias. Linda: al Norte, con parcela segregada de ésta que se describe, propia de «Hijos de Lantero»; al Este, con el ferrocarril de circunvalación; al Sur, con resto de la finca de donde este terreno se segregó, de doña María Josefa Arteaga, y al Oeste, con tierra de la Condesa de Bornos, hoy nuevo trazado del camino de Meneses. Mide 6.143 metros y siete decímetros cuadrados, equivalentes a 79.122 pies y 74 décimos de otro cuadrados.

Tercera.—Tres cuartas partes indivises de un solar, en término municipal de esta capital, al sitio conocido con el nombre de Los Garbanzales, distrito del Hospital, barrio de Las Delicias, en el camino de Meneses, hoy llamado del Obispo. Catastrado en el polígono 28, parcela 584, con una superficie de 13.412 metros cuadrados, equivalentes a 172.751 pies cuadrados y 20 décimas. Linda: al Norte o derecha, con solar perteneciente a los herederos del señor Marqués de la Torrequilla; al Este o frente, con el camino de Meneses, hoy llamado camino del Obispo; al Sur o izquierda, con propiedad que fué de don José Sabater, hoy Duque de Pinohermoso, y al Oeste o fondo, con solares que fueron propiedad de la Condesa de Bornos y Casa Puerta y de P. Varela, hoy de la RENFE, y más solares de la citada Red.

Se hace constar que en el informe del perito que ha tasado esta última finca se expresa que su superficie es la de 10.059 metros cuadrados.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 de mayo próximo, a las once de su mañana, formándose para ella dos lotes: uno, que comprende la primera finca, y el otro, para las dos fincas descritas bajo los números segundo y tercero, y advirtiéndose:

Que sirve de tipo para esta subasta la cantidad de 609.756 pesetas, en que ha sido valorada la finca primera, y la cantidad de 324.041,40 pesetas, en que ha sido valorado el conjunto de las dos fincas restantes, que comprenden el segundo lote, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de las expresadas cantidades.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 del valor de cada uno de dichos lotes, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo hacer el rematante la consignación de la totalidad del precio dentro de los ocho días siguientes a la de la aprobación del remate.

Que los títulos suplidos por certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el rematante los acepta sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar no destinándose a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a 21 de abril de 1952. El Juez de Primera Instancia (ilegible). El Secretario (ilegible).

3.734—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor don Antonio Campos Marrubia, Magistrado, Juez de Primera Instancia de este Juzgado número 18 de los de esta ca-

pital, con providencia de esta fecha, dictada en los autos del procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria por el Procurador don Luis Dumas Laclustra, en representación de doña Asunción Moya Sanfeliú, contra don José Tort Carol, para hacer efectivo un crédito de doscientas veintidós mil pesetas, y veinticinco mil pesetas más para costas y gastos, se saca a pública subasta, por el precio y condiciones que luego se dirán, la finca siguiente:

Casa situada en la barriada de Vallcarca de Horta, de la ciudad de Barcelona, y calle de San Mariano, hoy Mora de Ebro, número 18, compuesta de planta baja y un piso, cubierta de terrado con fachada al torrente del Remedio, y con planta baja con fachada a la calle de Mora de Ebro; edificada sobre una porción de terreno de cabida de seis mil palmos, equivalentes a doscientos veintiséis metros sesenta y siete decímetros cuadrados, de figura de un trapecio. Linda: al Noreste, derecha saliendo, en una extensión de veintiocho metros cuarenta y un centímetros, con doña María del Pilar de la Barra; al Suroeste, izquierda, en una línea de veintisiete metros cuarenta y nueve centímetros, con honores de la misma señora, concedidos en enfiteusis a M. Mendoza y Peixá; al Noroeste, uno de los frentes, en línea de fachada de ocho metros once centímetros, que es el ancho de todo el solar, con la expresada calle Mora de Ebro, antes San Mariano, y al frente, Suroeste, con el torrente del Remedio, donde tiene el número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte de Barcelona al folio 214 del tomo 1484 del Archivo, libro 157 de la Sección quinta, finca número 2.712, inscripción séptima.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 30 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, y el precio que servirá de tipo para la misma es el de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000), sin que puedan admitirse posturas inferiores a dicho tipo, y siendo requisito imprescindible para poder tomar parte en la subasta el consignar previamente los licitadores que a ella concurren en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, pudiendo licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, haciéndose constar que la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se halla de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastane la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Barcelona a dos de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Julián Cortés,

3.641-A. J.

CIUDAD REAL

EDICTO

Don Pascual Ruiz Merino, Magistrado, Juez de Primera Instancia de Ciudad Real y su partido.

Por el presente hago saber: Que por auto de esta fecha declaro la quiebra de la casa banca «Izquierdo», de esta capital, y de sus componentes, don Ramiro Sánchez Izquierdo y del Campo y don Saturnino Sánchez Izquierdo y Muñoz, y por fallecimiento de éstos sus herederos: del primero, doña Ana María Flores Blanco, residente en Madrid, calle Maldonado, número 15, y sus hijos don Carlos, doña

María Luisa, doña Gloria, doña Ana María, don Enrique, doña Pilar y don Ramiro Sánchez Izquierdo Flores, con domicilios desconocidos, y del segundo, doña María Luisa Morales Ochotorena, domiciliada en esta capital, calle del Camarín, número 9, y sus hijos doña Carmen, don Luis, don Jesús, doña María Teresa, doña María del Prado y don Fernando Sánchez Izquierdo Morales, mayores de edad los cinco primeros y menor el sexto, con domicilios desconocidos, salvo el de doña María del Prado, que habita en el de su madre; disponiendo en dicha resolución hacer pública tal declaración por medio del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de esta provincia, del diario «Lanza» y edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, se hace saber, a tenor de lo que ordena el artículo 1.057 del Código de Comercio, de 30 de mayo de 1829, la prohibición de hacer pagos y entregar efectos a los quebrados indicados ni a otras personas en su nombre, debiendo tan solo verificarlo al depositario de la quiebra, don Agapito Serrano Alcázar, domiciliado en esta capital, calle del Jacinto, número 12, pues de lo contrario no quedarán libres de las obligaciones que tengan pendientes.

Asimismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan bienes o efectos de expresados quebrados hagan manifestación de ellos por nota que deberán entregar al comerciante de esta capital don Ramón Prado Astilleros, Comisario de la quiebra, apercibidos de que de no cumplirlo serán tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Se previene a los acreedores que se personen en día y hora que se les designará oportunamente para la celebración de la primera Junta general en la Sala Audiencia de este Juzgado, donde deberán presentarse personalmente o por medio de representante autorizado en forma legal, bajo apercibimiento de que por su falta de asistencia se le seguirá el perjuicio a que en derecho haya lugar.

Esta quiebra ha sido promovida por doña Elicia Moreno Costoso, vecina de esta capital, dirigida por el Letrado don Antonio Coello Gallarda, y representada por el Procurador don Justino Espadas Sánchez, la cual goza del beneficio de pobreza.

Dado en Ciudad Real a 24 de marzo de 1952.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Pascual Ruiz Merino. 1.202—A. J.

NOYA

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Noya (La Coruña).

Hace público que en este Juzgado se inició expediente para la declaración de ausencia en ignorado paradero de Juan Fernández García, domiciliado últimamente en Castiñeiras, término de Riveira, que se ausentó en el año mil novecientos treinta y cinco, sin haberse tenido más noticias, y a solicitud de su esposa, Herminia Crespo

Y a los efectos del artículo dos mil treinta y ocho de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se publica este edicto por dos veces e intervalo de quince días.

Noya, a veintuno de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario, Jerónimo García. 2.818-A. J. y 2.º 26-4-952

SEVILLA

Don Antonio Hoyuela del Campo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de esta ciudad de Sevilla y su partido.

Hago saber: Que por resolución de esta fecha se ha tenido por solicitada la declaración del estado legal de suspensión de pagos por el comerciante de esta plaza doña Elena Brioude del Toro, con establecimiento abierto al público en calle

Imagen, trece, «Tejidos Chinchilla», adoptándose los demás acuerdos prevenidos en la Ley especial de 26 de julio de 1922, nombrándose como único Interventor al acreedor, Banco Mercantil e Industrial.

Y para la mayor publicidad se inserta el presente y fijan otros de igual tenor en los sitios públicos de costumbre, expidiéndolos en Sevilla a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. El Juez, A. Hoyuela.—El Secretario, Miguel Cano. 3.721—A. J.

LLERENA

EDICTO

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Llerena y su partido.

Hago saber: Que en los autos que en dicho Juzgado se siguen sobre reclamación de alimentos a instancia de doña Rogelia Hinojosa Moruno contra su esposo, don Miguel Ortiz Manchón, se ha acordado sacar a pública subasta para su venta la finca siguiente, embargada como de la propiedad del don Miguel Ortiz Manchón:

Una casa-habitación sita en la calle Muñoz Torrero, número treinta y dos de gobierno, que mide uná superficie de fachada de diez metros y cincuenta centímetros por treinta y tres de largo, o sea trescientos cuarenta y seis metros y cuarenta centímetros cuadrados, que linda, por la derecha, entrando, con la de José Hinojosa Moruno; por la izquierda, con la de Juan Vizuete; por la espalda o traseras, con la de Fernando Naranjo Moruno, cuya casa ha sido apreciada en la suma de cuarenta mil pesetas y radica en la Villa de azuaga.

El acto de dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintiséis de mayo próximo y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Para intervenir en la subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado el importe del diez por ciento del valor dado a la casa objeto de la misma.

Segunda. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado valor de cuarenta mil pesetas.

Tercera. Que los autos y la certificación respectiva del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante esa titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la demandante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Llerena a veintiocho de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, José Alvarez de Toledo y Tovar.—El Secretario Judicial (ilegible). 3.542—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

CRUZ RUIZ, Francisco; de veinticuatro años, soltero, albañil, hijo de Francisco y de María de los Santos, natural

de Baeza, domiciliado últimamente calle San Antón, 5, de 1,626 metros de estatura, color moreno; procesado en causa 432 de 1951, por el presunto delito de robo; comparecerá en el término de quince días en el Juzgado Eventual número 1, que radica en Jaén.—306.

ALCALA DIAZ, Mariano; nacido el 2 de enero de 1925, zapatero, hijo de Andrés y de Concepción, natural y vecino de Alameda (Málaga), cuyas señas personales son: 1,590 metros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz corta, barba redonda, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, sin señas particulares, perteneciente al reemplazo de 1946; encartado en el expediente administrativo 188 de 1951, por falta de un saco-petate; comparecerá en el término de treinta días en el Juzgado Eventual número 6, de Las Palmas de Gran Canaria, o ante la autoridad militar más cercana a donde fije su residencia. 307.

BAILAN COLOMO, José; de treinta años, viudo, natural de Madrid, hijo de José y de Inés, domiciliado últimamente en ronda de Atocha, 5, portería; procesado en causa 384 de 1951, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid para ingresar en prisión.—13376.

VEDIA ROSENDE, Antonio; de cincuenta y nueve años, casado, afinador de pianos, hijo de Antonio y de Rosario, domiciliado últimamente en Hernán Cortés, 17; procesado en causa 292 de 1951, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días en el Juzgado de Instrucción número dos de Madrid para constituirse en prisión.—13375.

AMO RODRIGUEZ, Victoriano del; de cuarenta y seis años, casado, albañil, hijo de Pascual y de Vicenta, natural de Arcones (Segovia) y que habitó últimamente en Tetuán de las Victorias, travesía del Arroyo, 7 y 9; procesado en sumario 415 de 1949, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid para constituirse en prisión.—13377.

LAMARCA PAGES, Juan José; de treinta y dos años, soltero, estudiante, hijo de José y de Carmen, natural de Barcelona, que tuvo su último domicilio en dicha población, calle del Pintor Fortuny, 16; procesado en sumario 83 de 1943, por hurto y uso de nombre supuesto;

PEREZ AGUDELO, Antonio, conocido por Antonio Pérez Agudillo; de veinticuatro años, soltero, hijo de Dionisio y de Angeles, natural de Madrid, que tuvo su último domicilio en Hermsilla, 17; procesado en sumario 80 de 1942, por robo.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid para ingresar en prisión. 13383 y 13384.

BLAS CALVO, Eusebio; del cual se desconocen los demás datos; procesado en causa 376 de 1942, por abandono de familia;

LOPEZ GARCIA, Daniel Jesús; ignorándose más datos; procesado en causa 185 de 1943, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para constituirse en prisión.—13378 y 13380.

PANAL RUIZ, José; de veintiocho años, casado, natural y vecino de Jerez (Cádiz), con domicilio últimamente en Orpeza, 9, actualmente en ignorado paradero; procesado en sumario 77 de 1948;

TEJERO ROMERO, Juan; de treinta y tres años de edad, casado, viticultor, natural de Trebujena (Cádiz) y vecino de Jerez de la Frontera, con último domicilio en La Caseta del Portal-Vías y Obras; procesado en sumario 147 de 1947.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jerez de la Frontera para ser reducidos a prisión.—10.852 y 10.853.

DIAZ PALMEIRO, Gregorio; cuyas demás circunstancias no constan, vecino de Madrid, calle Tintoreros, 3; procesado en sumario 88 de 1951, por estafa; y

ALIAS SANCHEZ (José); de cuarenta y ocho años, chofer, vecino de Lucena (Córdoba), cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 294 de 1951, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid para constituirse en prisión.—12996 y 13032.

MORANTE BENITO, Francisco; de veintiséis años soltero, natural de Elda (Alicante); procesado en sumario 380 de 1951, por hurto; y

DIAZ MASEDA, Antonio; natural y vecino de Madrid, calle Fernando el Católico, 3, hijo de Antonio y de Eduarda, de treinta años soltero; procesado en sumario 383 de 1938, por amenazas de muerte.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.—12071 y 13033.

VELA ESTEBAN, Antonio; natural de Madrid, casado, vendedor, vecino de Málaga, calle Larios 2; procesado en causa 73 de 1940, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 4 de Madrid, para constituirse en prisión.—13179 y 13063.

PEREZ CUESTA, Esteban; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 327 de 1951, por apropiación indebida;

DIAZ ESTEVEZ Melchor; de veintitrés años hijo de Melchor y de Rufina, natural de Hoyo de Manzanares, soltero, pintor; procesado en sumario 82 de 1948, por hurto;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para constituirse en prisión.—12673 y 12672.

NIETO JIMENEZ, Julio; de veintinueve años, hijo de Mariano y de Eleuteria, natural de Muñozpepe (Ávila); y

NIETO JIMENEZ, Dionisio; de treinta y siete años, hijo de Mariano y de Eleuteria, natural de Muñozpepe (Ávila); procesados en sumario 166 de 1949, por falsedad para cometer estafa;

ECHEVARRIA SOMOANO, Francisco; de treinta y ocho años, hijo de Federico y de Virtudes, natural de Llanes (Asturias); procesado en causa 326 de 1942, por estafa;

CRUZ MONZON, Francisco de la; de treinta y siete años, hijo de Pascual y de Petra, natural de Madrid, casado, chofer; procesado en causa 343 de 1941, por estafa;

SEIBANEZ BAJINA, Joaquín; hijo de Alfonso y de Joaquina, natural y vecino de Madrid, en Duque del Infantado, 7 (Tetuán de las Victorias); procesado en sumario 521 de 1949, por robo;

TORIBIO LUJAN, Víctor; de veinticinco años, hijo de Julián y de María, natural de Madrid; procesado en sumario 120 de 1944, por estafa;

VAL LEOCADIO, Manuel; de veinticuatro años, hijo de Gervasio y de Ascensión, natural de Madrid; procesado en sumario 371 de 1946, por estafa;

SANTAMARIA GARCIA, Asunción; de cuarenta y tres años, hija de Rufino y de Paula, natural de Villamayor de los Montes; procesada en sumario 578 de 1946;

ROMERO ALONSO, Antonio José; de treinta y tres años, hijo de Antonio y de María, natural de Madrid; procesado en sumarios 86 y 188 de 1947;

ROSADO DIAZ, Bautista; de treinta y cinco años, hijo de José y de María, natural de Saura de Langreo; procesado en sumario 186 de 1947, por robo;

OYARZABAL ALVAREZ, Jacobo; de sesenta y un años, hijo de Amador y de Amparo, natural de Madrid; procesado en sumario 235 de 1947, por apropiación indebida;

GONZALEZ SAN JUAN, Marcelino; de veintidós años, hijo de Benito y de Rosa, natural y vecino de Tetuán de las Victorias, calle Alfalfa, 38; procesado en sumario 206 de 1950, por robo;

GARCIA RUIZ, Inocencio; de cuarenta y nueve años, hijo de Isidoro y de Sacramento, natural de Villaescusa de Haro (Cuenca), vecino de Madrid, calle Cardenal Cisneros, 60; procesado en sumario 502 de 1949, por atentado; y

GARCIA REINA, Florencio; de cuarenta y un años, hijo de Juan y de Ana, natural de La Unión; procesado en sumario 464 de 1948, por abandono de familia.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Madrid para constituirse en prisión.—13181, a 83 y 13180.

BALLESTEROS CAMACHO, María; hija de Hilario y de Catalina, de treinta años, casada, sus labores, natural y vecina de Madrid, calle del General Mola, núm. 28 (Puente de Vallecas); y

DIEGO MUGUIA, Felipa de; hija de Timoteo y de Juana, de treinta y cuatro años, viuda, sus labores, natural de Guadalajara, vecina del Puente de Vallecas, calle de Doña Sabina, 8; procesadas en causa 229 de 1946, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid para constituirse en prisión.—13303.

LACOSTA NAVARRO, Faustino; de treinta y un años, hijo de Antonio y de Antonia, natural de Gallur, vecina de Madrid, calle de la Paz, 7; procesada en causa 267 de 1951, por tentativa de estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid para constituirse en prisión.—13300.

IBRAN NAVARRO, Jesús; de cincuenta y un años, casado, Abogado, hijo de Matias y de María, natural y vecino de Madrid, Alcalá, 61, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 299 de 1951, por desacato;

LARA BRAVO, Florencio; de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Florencio y de Victoria, natural y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle del Doctor Fourquet, 3, portería; procesado en sumario 205 de 1948, por hurto;

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid para ingresar en prisión.—12676 12998.

RODRIGUEZ LEAL, Manuel; de treinta y dos años, casado, empleado, hijo de Mariano y de Rocío, domiciliado últimamente en Madrid, Cabestreros, 3; procesado en causa 55 de 1951, por estafa;

RODRIGUEZ GOMEZ, Antonio; de veinticinco años, jornalero, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, 23; procesado en causa 201 de 1951, por hurto;

GONZALEZ ANASTASIO, Tomás; de cincuenta y cinco años, casado, pintor, hijo de José y de María, natural de El Escorial, domiciliado últimamente en la calle de la Ruda, 10; procesado en causa 251 de 1949, por robo;

LOPEZ PARDO, Bernardo; jornalero, casado, domiciliado en Madrid, Amparo, número 52; procesado en causa 152 de 1951, por abandono de familia;

YUSTE YAGUE, José; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 266 de 1951, por apropiación indebida;

FONT MESSEUR, Enrique; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 282 de 1951, por estafa;

ESTRELLA LOPEZ, Gregoria (a) «Goyita»; natural de Hoyo de Pinares, de veintiocho años, casada, sus labores, hija de María, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesoneros Romanos, 3; procesada en causa 107 de 1939, por escándalo público;

GONZALEZ ARES, Remedios; de cuarenta años, viuda, sus labores, hija de Francisco y de Agustina, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Mesoneros Romanos, 3; procesada en sumario 197 de 1939, por escándalo público;

PUEBLA GARCIA, Miguel; cuyos demás datos se desconocen; domiciliado últimamente en Madrid, calle Pedro Heredia, 16; procesado en sumario 190 de 1951, por hurto;

SIMANCAS ERENAS, Fernando; de veintiocho años, casado, jornalero, natural de Madrid, hijo de Arturo y de María, cuyo último domicilio lo tuvo en la calle de Alcántara, 19; procesado en causa 263 de 1951, por abandono de familia;

JIMENEZ BORJA, Miguel; de treinta y cinco años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Ramona, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Avelino de la Poza (chozas), barrio de Entrevías; procesado en causa 258 de 1950.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid para constituirse en prisión.—13425 a 13428, 13188, 13190, 12748, 12677 a 12679.

USANO MASSOT, Rodolfo; de treinta y nueve años en el mes de octubre de 1944, hijo de Emilio y de Florentina, natural de París, Maestro pintor, casado, vecino de Madrid, en calle del Acuerdo, núm. 17; procesado en sumario 282 de 1944, por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 9 de Madrid para constituirse en prisión.—13084.

OJEDA SANCHEZ, Isabel; de diecinueve años, soltera, sus labores, hija de Esteban y de María, natural y vecina de Madrid, calle del Aguila, 36; procesada en causa 77 de 191, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid para constituirse en prisión.—13185.

REGIDOR GIL, César; de veintiocho años, soltero, escribiente, natural y vecino de Madrid, calle del Ferrocarril, 41, hijo de Manuel y de Martina; procesado en causa 128 de 1950, por robo;

VAZQUEZ QUINTANA, José; natural de Vitoria (Alava), de cuarenta y un años, hijo de Ricardo y de Manuela, soltero, mecánico, vecino de Madrid, calle del Conde de Aranda, 10; y

BARRERA BEARDO, Antonio; natural de San Fernando (Cádiz), hijo de Antonio y de Carmen, de treinta y ocho años, soltero, escribiente, vecino de Madrid, en Maestro Portela; 25; procesados en causa 356 de 1945, por hurto;

FERNANDEZ BLAS, Enrique; de veintinueve años, casado, natural de Madrid, hijo de Enrique y de Patrocinio; procesado en causa 356 de 1951, por estafa;

GARCIA MATEO, Pedro; cuyos demás circunstancias y paradero se ignoran; procesado en causa 292 de 1951, por apropiación indebida.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid para constituirse en prisión.—12673, 12971, 12970, 13304, 13299.

LOCCI, Amílcar; cuyos demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 386 de 1951, por estafa;

CAVESO CORRALES, Eugenio; de cuarenta y tres años, casado, ebanista, hijo de Rafael y de Valentina, natural de Molina de Aragón (Guadalajara), con domicilio últimamente en Madrid, calle de Cabestreros, 4; procesado en sumario 396 de 1951, por estafa;

CEZON SANCHEZ, Antonio (a) «El Panadero» y «El Jesuita»; de cincuenta y un años, viudo, sin profesión, hijo de Gabriel y de Carmen, natural de Aranjuez; procesado en sumario 354 de 1951, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción núme-

ro 16 de Madrid para constituirse en prisión.—13193, 13192, 13196.

CORNET BULLIO, Jaime; de treinta y ocho años, casado, del comercio, hijo de Luis y de Dolores, domiciliado últimamente en la calle de Lope de Vega, 23; procesado en causa 36 de 1943, por tentativa de robo; comparecerá en término de quince días en el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para ingresar en prisión.—13194.

IBRAN NAVARRO, Jestis; de cincuenta y un años, casado, Abogado, hijo de Matías y de María, natural y vecino de Madrid, calle de Alcalá, 81; procesado en causa 266 de 1951, por desacato; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 20 de Madrid para ser reducido a prisión.—13429.

MARIN RIVADA, José; de cuarenta años, casado, albañil, natural de Cádiz, hijo de Salvador y de Ana, vecino de Madrid; procesado en sumario 376 de 1951, por abandono de familia;

GOMEZ SOTOCA, Emilio; industrial, vecino de Plasencia; procesado en sumario 428 de 1951, por estafa;

CORTES GALIANO, Luciano; de veinte años, soltero, pescadero, natural y vecino de Cáceres, calle Valdés, 2, hijo de Luciano y de Carmen; procesado en sumario 126 de 1950, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid para constituirse en prisión.—13200, 13199 y 13307.

POUSA DOMINGUEZ, Antonio; de diecisiete años de edad, soltero, hijo de Ramona y de (se ignora), natural y vecino de Bayona y últimamente en Bañiña, de dicho Ayuntamiento; procesado en sumario número 370 de 1942, por el delito de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo para ser reducido a prisión.—13304.

Un tal PABLO, de estatura alta y compleción ancha y fuerte, ignorándose las demás circunstancias personales; procesado en sumario número 73 de 1948, por robo de caballerías;

Un tal FRANCISCO, gitano, de unos treinta años de edad, estatura regular y compleción fuerte, con la nariz un poco larga; procesado en sumario número 27 de 1950, por falsificación; y

Un tal MANOLO, quincallero, de treinta y dos años de edad, alto, delgado y rubio; procesado en sumario número 27 de 1950, por falsificación.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena para ser reducidos a prisión.—13302 y 13303.

GONZALEZ SANCHEZ, Benita; de veintiocho años, hija de Gregorio y de Petra, natural de Sotillo de la Adrada (Avila), ignorándose su actual paradero; procesada en sumario 47 de 1951, por hurto;

SERRANO, Vicenta; cuyos demás datos de filiación se desconocen; procesada en causa 354 de 1951, por hurto;

PRIETO GUTIERREZ, Juan; cuyos demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Meléndez Valdés, 17; procesado en causa 24 de 1951, por apropiación indebida.

Comparecerán en término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid para constituirse en prisión. 12681, 13197, 13198.

ALIAS SANCHEZ; de cuarenta y seis años, vecino de Lucena, del cual se ignoran los demás datos de filiación, así como su paradero; procesado en causa 413 de 1951, por hurto; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 18 de Madrid para ingresar en prisión.—13035.

ORTEGA CERON, Antonio; de cincuenta y seis años, casado, industrial, natural de Málaga, hijo de Pedro y de Concepción, domiciliado últimamente en Ma-

drid, Alcalá, 126; procesado en sumario 16 de 1951, por estafa;

SOLER CABRE, Agustín; de treinta y cinco años, soltero, gestor, natural y vecino de Barcelona; procesado en sumario 269 de 1942, por estafa;

HERNANDEZ ALVAREZ, Antonio Jesús; de veintinueve años, casado, ebanista, natural de Carabanchel Bajo, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 287 de 1949, por hurto;

GONZALEZ GONZALEZ, Matías; de veinticinco años, soltero, ebanista, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 287 de 1949, por hurto;

VILLALBA ESCOREDO, Gregorio; de treinta y ocho años, soltero, boxeador, natural de Carpio Bajo y vecino de Madrid; procesado en sumario 287 de 1949, por hurto;

LOPEZ BALMORI, Salvador; de cuarenta y seis años, casado, Ingeniero, natural de Méjico, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 419 de 1949, por estafa;

MUNOZ POLO, Marcelina; de treinta años, soltera, sirvienta, natural de Cantagallo, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario 489 de 1950, por hurto.

Comparecerán en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid para constituirse en prisión.—12774, 1300 a 1305.

RODRIGUEZ SANCHEZ, Cecilio; natural de La Carolina, soltero, herrero, de veinte años, hijo de Juan y de Emilia, domiciliado en Játiva; procesado en causa 22-950, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Játiva para constituirse en prisión.—10851.

MARTI EGEA, Cipriano; natural de Alcoy, soltero, ayudante de chófer, de diecinueve años, hijo de José y de Celia, domiciliado últimamente en Alcedia de Crespins; procesado en causa 19-950, por robo y hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Játiva para constituirse en prisión.—11044.

SAEZ IBANEZ, Francisco (a) «Chavea», de cuarenta y cuatro años, casado, hijo de Miguel y de Rafaela, natural de Granada, vecino de Linares, domiciliado últimamente en Illescas, calle de Jaén, 17, de estatura 1,710 metros, delgado, pelo castaño, color sano, con una pequeña cicatriz en la parte izquierda del labio inferior y otra en la parte posterior del cuello, producida por ántrax; y

UN INDIVIDUO llamado Angel; al parece, compañero del anterior, del que no se tienen más antecedentes; procesados en sumario 301950, por robo; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Illescas para constituirse en prisión.—10572.

SANCHEZ SANCHEZ, Joaquín; de veinticuatro años, natural de Pedro Martínez, vecino de Guadahortuna, chófer; procesado en causa 23.951, por tenencia ilícita de armas;

MIGUEL, conocido por el «Pana»; procesado en causa 108-951, por robo; y

CALVO GALINDO, Juan (a) «Larito»; procesado en causa 44-951, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Iznalloz para constituirse en prisión.—9697, 10607 y 10608.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 301-942, César Bernáldez Ibáñez.—12997.

El Juzgado de Instrucción 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 307-946, Blas Pagán Martínez.—13034.